



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

ANUNCIO DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN LA DEHESA BOYAL

EL día 4 de SEPTIEMBRE de 2.023, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las 13:00 horas se celebrará una reunión con todos los asistentes al acto para adjudicar al mejor postor, mediante el sistema de PUJA A LA LLANA, el aprovechamiento de las siguientes parcelas:

- LOTE 1: **Parcela 16, polígono 2**, 6,70 has., (Dehesa Boyal) precio de salida **50,00 €**.
- LOTE 3: **Parcela 286 Y 2, polígono 501**, 45,29 has. (Dehesa Boyal) precio de salida **600,00 €**.
- LOTE 4: **Parcela 298 y 297, polígono 501**, 27,90 has. (Dehesa Boyal) precio de salida **300,00 €**.
- LOTE 5: **Parcela 296, polígono 501**, 25,21 has. (Dehesa Boyal) precio de salida **300,00 €**.

Se tendrá en cuenta las siguientes cláusulas:

1º.- El precio inicial fijado para participar en el aprovechamiento asciende a las cantidades citadas anteriormente, superadas al alza.

2º.- Duración del aprovechamiento HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PUDIENDO APROVECHAR LOS PASTOS COMO MUCHO HASTA EL INCICIO DE LAS LABORES DE SIEMBRA, desde la fecha de adjudicación.

3º.- El aprovechamiento será con ganado.

4º.- Cumplir íntegramente el contrato firmado para la cesión de los derechos de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad campaña 2023.

Seguidamente, las parcelas referenciadas quedarán libres y expeditas, sin necesidad de cualquier otro requerimiento.

5º.- Observaciones:

- Requisito, ser vecino y residente en Saucedilla.
- Ser titular de cartilla ganadera actualizada para justificar la propiedad del ganado, que deberá presentar con anterioridad al inicio de la subasta.
- Queda prohibida la cesión o reventa de la siembra por parte del adjudicatario.
- Queda prohibida la manipulación de vallas (cortarlas, etc.) sin consentimiento del Ayuntamiento.
- Pago, antes de que el adjudicatario inicie el aprovechamiento, ingresará en las Arcas Municipales la cantidad concertada, bien mediante pago en efectivo o mediante transferencia bancaria cursada a favor del propio





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Ayuntamiento. (si antes de 15 días no se ha efectuado el pago, queda sin efectos la adjudicación pasando al siguiente postor.

- En el caso de incumplimiento de algún punto del contrato firmado para la cesión de los derechos de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad campaña 2023, no se podrá optar a la subasta.
- Estar al corriente de pago de anteriores adjudicaciones Solo se podrá acceder a un Lote por licitante. En caso de que no haya suficientes licitantes para adjudicar todos los Lotes se podrá optar a un segundo Lote.

El incumplimiento de las observaciones anteriores facultará al Ayuntamiento a hacer uso de los derechos que pudieran corresponderle e incluso a sancionar económicamente al que lo infrinja, a cuyo extremo, y en señal de conformidad, la persona que resulte adjudicataria firmará compromiso de aceptación y cumplimiento.

Saucedilla, 1 de SEPTIEMBRE de 2023.

El Alcalde

Fdo.: Iñaki Campo Barrado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

